

VISTO:

La Res. DNAT-2019- 1176 – relacionada a la modificación de la licencia y el reintegro a sus funciones por parte del Dr. Lucas Seghezzo –en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sociología Ambiental” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 10 de septiembre de 2019 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

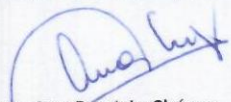
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

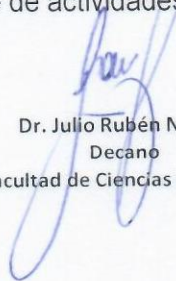
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1176 – relacionada a la modificación de la licencia y el reintegro a sus funciones por parte del Dr. Lucas Seghezzo - DNI N° 17.244.950 – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Sociología Ambiental” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Seghezzo, remítase copias a: Cátedra, Profesor responsable, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese al Consejo Directivo para tratar el informe de actividades del Dr. Seghezzo

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales